

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alaquàs

2026/10558 Anuncio del Ayuntamiento de Alaquàs sobre la aprobación del Plan Colonial Felino.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Alaquàs, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2026, adoptó el acuerdo de aprobación del Plan Colonial Felino del Ayuntamiento de Alaquàs, cuyo objeto es establecer el marco municipal para la gestión, protección y control poblacional de las colonias felinas y de los gatos comunitarios existentes en el término municipal, de conformidad con la normativa vigente en materia de protección y bienestar animal.

El citado Plan establece los criterios y procedimientos para la identificación, censo, gestión y seguimiento de las colonias felinas, así como para la aplicación del método de captura, esterilización y retorno (CER), la atención sanitaria, la alimentación y cuidado de los gatos comunitarios, la actuación de las personas cuidadoras y la coordinación con las entidades de protección animal, entre otras medidas necesarias para garantizar una adecuada gestión de las colonias felinas del municipio.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales, corresponde a las entidades locales la gestión de los gatos comunitarios y el desarrollo de programas de gestión de colonias felinas.

El texto íntegro del Plan Colonial Felino del Ayuntamiento de Alaquàs podrá consultarse en la sede electrónica.

Alaquàs, 13 de agosto de 2026.—El alcalde accidental, Francisco Javier Evangelista Giménez.

